



SECRETARIA MUINICIPAL

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, departamento de Lempira, por medio de la presente **A C L A R A**: Que en el mes de Mayo del año 2024, la **Municipalidad de Talgua**, departamento de Lempira, realizo **(Dos) 02 SESIONES ORDINARIAS DE CORPORACION MUNICIPAL**: la 1ra, el 03 (Tres) y la segunda el 17 de (Diez y Siete) de Mayo del año 2024.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.



WILMER DANIEL TORRES A.
Secretario Municipal

ACTA N° 11

En el Municipio de Taligua, Departamento de Limpia hoy día Viernes 03 Tras del mes de Mayo del año 2024, sesión ordinaria que celebra, la honorable Corporación Municipal de las 10:00 A.M. en adelante, en el local que ocupa el salón de conferencias de la Municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado se contó con la presencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1°; Luis Gerardo Espinoza Dubón, Regidor 2°; Xiomara Sofía Rodríguez, Regidor 3°; Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4°; Nahemy Bealante Caballero, Regidor 5°; Nestaly Rodríguez Lara, Regidor 6°; María Josefa Torres Gonzales, Regidor 7°; Omar Alexander Ayala García, Regidor 8°. También se contó con la presencia del comisionado Municipal, don Omar Josue Marquez. También se contó con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio ante el secretario Municipal que da fe y autoriza se procedió de la forma siguiente: 1° una vez comprobado el Quórum, el señor alcalde Municipal declaró abierta la sesión, 2° Se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Regidor 2° Luis Gerardo Espinoza Dubón.

3° Se presentó la Agenda a desarrollar, la cual se detalla de la forma siguiente: primero. 1° comprobación del Quórum y apertura de la sesión, 2° Invocación a Dios.

3° Presentación de la Agenda a desarrollar, 4° lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior, 5°) presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal, 6°) lectura de Solicitudes, 7°) informes de miembros de Corporación Municipal, 8°) Acuerdos y Compromisos Municipales, 9° Cierre de la sesión.

La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. 4° El Secretario Municipal dió lectura al acta de sesión anterior, la cual fue puesta a discusión, firmandoce y sellandose sin modificación.

5° Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación.- Se presentó ante la Corporación Municipal don Sebastian García presidente del patronato pro-desarrollo comunal de la comunidad de Mutacundo y le acompañaron algunos miembros que integran esta organización comunitaria, preguntan sobre la ejecución del proyecto del centro Social de la comunidad, el cual a estado en presupuesto del años anteriores pero no se ven acciones y se había informado que este año se ejecutaría y por-

VIVO

91

su razón solicitan que de ser posible se inicie con el proyecto. El señor Alcalde Municipal informa que debido a los compromisos que hay en la municipalidad no se ha podido iniciar con el proyecto, pero que se buscará la forma de iniciarlo. El Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubon, aclara que el proyecto estaba presupuestado en años anteriores pero no vinieron de la comunidad a gestionar. El año anterior se prometió presupuestar para este año ejecutar pero se adquirieron muchas deudas, como el Instituto el Progreso del Higuito por lo cual se tuvieron que presupuestar todas las deudas para este año quedando sin posibilidad de asignación muchos proyectos. El Regidor 6º don Nestaly Rodríguez, recomienda que en el tercer trimestre, o el cuarto, se analice que posibilidad existe de iniciar el proyecto al crédito y pagarlo con recurso de balance. - También los miembros del Patronato de Matuzano informan que la mayoría de las lámparas del alumbrado público están dañadas, por lo que solicitan que se les apoye con la donación de 66 lámparas. con el tema de lámparas de alumbrado público se recomienda hacer la solicitud a la ENEE con el visto bueno del Alcalde Municipal.

5-A Se presentó ante la honorable Corporación Municipal don Marlon Alexander Ruiz, presidente del Comité de desarrollo de la cabecera Municipal, también se contó con la presencia de algunos miembros que integran el patronato. Informa que el objetivo de hacer auto de presencia es con el fin de dar seguimiento con la gestión para el inicio de algunos proyectos que están en presupuesto, y que por una razón u otra no se han iniciado. con el tema del inicio del muro y cerca perimetral en el punto turístico la Potada, tiene información extra-oficial que no se da inicio porque el contratista solicita el anticipo respectivo, pero que no existe disponibilidad en la tesorería Municipal. También manifiesta don Marlon Ruiz que hay dos Acuerdos Municipales aprobados que no se ven avances; uno es el Acuerdo de remodelar o reconstruir el edificio donde antes estaban las oficinas del Jefe de Paz, y el otro es la compra de la pintura para la repulsa del templo Colonial Católico, y también por el proyecto de pavimento en la calle de entrada principal a esta cabecera Municipal, y la construcción de cajas puente en el Remolino y Tentegua, calle de acceso a la calle internacional. También quiero dejar claro que con el tema de pavimentos en las calles del casco urbano, entiendo que lo primero debería de construirse el alcantarillado de aguas negras, pero también es del pararse que ese ha sido siempre el pretexto para no mejorar las calles de la cabecera Municipal y eso

VIVO

es lo lastimoso, darse cuenta que existen las formas de hacerlo y dejar las
mechas u otro tipo de estrategia, para que al momento de ejecutar el
proyecto de alcantarillado de Aguas negras, no se perjudique ningun traba-
jo que se haga en el mejoramiento de las calles, como se ha hecho en otros
Municipios, considerando que el alcantarillado de Aguas negras es demasiado caro.

- Con el tema del anticipo para el constructor del proyecto de Muro y cerca pe-
rimetral en el parque la patada, la tesorera informo que existe disponibilidad
para acreditarlo y solo necesita la documentación respectiva de inicio de obra.
Tambien con el tema del edipicio del juzgado, manijista que se pretende hacer al-
go de colidad y que el ing. lo hara un diseño y presupuesto.- Tambien con el tema
del pavimento el señor Alcalde Municipal informa que el proyecto se hara en
el sector del callejón, de la Cabecera Municipal y que el presidente de la AMHON
don Nelson Castellano y el Gobernador de Lempira, lo estan ayudando para
que no existan problemas, tomando en cuenta que se pretentan ejecutar
con fondos del Programa Nacional de intervención a caminos productivos
de la SIT y que por eso tambien se hizo el estudio y diseño del proyecto de al-
cantarillado de aguas negra y tambien solicito el apoyo del ing. de la SIT.- El
Regidor 4º Olman Odonari Benitez, recomienda que con el pavimento que se pretende
ejecutar con fondos de Caminos productivos solo es de agotar las instoneia para no caer
en problemas, porque el programa tiene algunos lineamientos que se deben cumplir.
Tambien recomienda que se haga la gestión con el programa de intercomuni-
cación Municipal para la construcción del pavimento del Higuito a la Ca-
becera Municipal. Tambien la Regidora 3º Xiomara Sofía Rodriguez, reco-
mienda que se pida explicación a quien corresponda, el porque no se le dió
seguimiento a los proyectos de cajas puentes que se gestionaron desde
el año anterior, siendo unas emergencias, las cuales todavia son una
amenaza si el invierno azota con fuerza. La Regidora 7º Maria Josefa Torre
manijista que para ella es mejor que los fondos de caminos productivos se in-
viertan en la construcción de las cajas y no del pavimento, se le aclaró que
en el primer desembolso de este fondo así estaba la propuesta pero el progra-
ma puso otros requisitos que eran mas complejos.

S.B

Se presentó la Lic. Nely Susana Perdomo, solicita información sobre la resolución
que le dieron a las solicitud de apoyo para celebra el día de la madre y día del
maestro.- tambien que hay mucho desorden con el trafico de las motocicletas y

que existen muchos riesgos con los niños que asisten al Kinder de la comunidad de Haciendita, por lo que solicita el permisos para contrucción de tres tumbos

- También recomienda que las llaves del cementerio se mantengan en un lugar con mas accesibilidad ya que existen muchas familias que visitan las tumbas de los familiares y a veces no encuentran llaves. También por las fotografías de su difunto padre que fungió como Alcalde y hay una foto que se dejó en esta Municipalidad pero no son exhibidas y si no las pondrán en un lugar público prefiere que se las entreguen para conservarlas como familia - También quiere saber si se le apoyará este año con la construcción de la bodega Cocina del Kinder. con relación a la construcción de tumbos, lo honorable Corporación resolvió autorizar permiso por medio de la Dirección Mpal de Justicia y con la solicitud de apoyo para celebrar el día de la madre y el día del maestro Se le informó que el apoyo no se aprobó porque no existe posibilidad presupuestaria ya que hay muchos compromisos en el eje de Educación para este año. y con el tema de la Bodega Cocina también se le informó que existía asignación presupuestaria y que solo había que esperar porque la transferencia no ha sido depositada en el segundo Trimestre y con las fotografías el señor Alcalde manijista que tiene la idea de hacer un mural con las fotografías de los Alcaldes que han existido.

5-C Se presentó doña María Elena Rodríguez, de la comunidad de Salitron, informa que se esta trabajando con algunos vecinos de la comunidad, en el dragado del desagüe de la laguna, para poder así ejecutar el proyecto de empedrado de la calle hacia la Escuela y solicitan que de ser posible se inicie lo mas pronto posible. También solicita el apoyo con tubos hq. para la cerca de la cancha de fútbol de esta comunidad de Salitron ya que existen algunos perjuicios de algunas personas con relación al tema del empedrado de la Calle se informó que el proyecto esta aprobado, que eso ya depende del Alcalde Mpal. y con los tubos que presupuestara dicho apoyo para el año 2025, pero que vengán cuando se haga el presupuesto

5-D Se presentó don Adonay Antonio Herrera Gómez, informa que en la comunidad de Haciendita tiene una propiedad pero que algunos vecinos le están estropeando las mejoras ya que están utilizando una parte de la propiedad como una calle pública y solicita el apoyo para solucionar este tema. Se le recomendó que documente bien la tenencia del terreno y que mediante la autoridad competente se hagan las inspecciones en el lugar de conflicto y con el resultado de todo eso le darán el derecho a quien corresponde, todo en base a Ley.



6º Lectura de Solicitudes: se le dió lectura a las solicitudes recibidas durante la quincena del Director del Centro de Educación Básica Miguel Morazan de esta cabecera Mpal Lic. Gerardo Antonio Lopez, se atendió solicitud en la cual solicita apoyo en veinte Computadoras.- También con el cambio del sistema eléctrico del primer modulo, el cual ya está obsoleto y por esa razón han existido varios cortos-circuitos que han dañado equipos, por esa razón acuden a la buena disposición Mpal. La Corporación Municipal RESOLVIÓ ANALIZAR: la forma de apoyo.

6-A se dió lectura a una solicitud presentada por don Cristian José García, de la comunidad de Matazano, en la cual solicita el apoyo para la construcción del techo de mi vivienda, la cual me encuentro en construcción y no cuento con los recursos suficientes para poderle instalar el techo y quisiera evitar que con las lluvias del invierno se me derrumben las paredes, que con mucho esfuerzo he construido La honorable Corporación Mpal RESOLVIÓ analizar la forma de apoyo. -

7º Informes de miembros de Corporación Municipal; - El señor Alcalde Mpal informa que el día Martes 30 de Abril viajó a la ciudad de Tegucigalpa para presentar informe de Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del año 2024 en la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización

7-A El Regidor 4º don Olimar Adonari Benitez Torres, informa que el 25 de Abril del presente año, se socializó un proyecto Agroforestal en este Mpio, presentado por PRONADERS, donde estuvo presente el señor Alcalde Municipal y la Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Mpio donde informó que PRONADERS, brindará el apoyo con insumos para la elaboración de viveros, con el cual se pretende apoyar a la parte alta del Mpio, con Tres Mil Plantas y la misma cantidad en la parte baja. Informa que el acuerdo a que se llegó es que por parte de la AJAAM se coordinará el proyecto, siendo ellos los responsables en el desarrollo del proyecto.

7-B El Regidor 6º don Neptalí Rodríguez Lara, informa, que algunas personas que están trabajando en la reparación de la caja puente del Limón, entre San Ramón y Matazano, le informaron que este trabajo va salir un poco grande y que si era posible que la Municipalidad les apoyaba con el pago del Alboñil y con algunos materiales.- también informa que el proyecto lo está coordinando el Ing. Roger Hernandez. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ: buscar la forma de brindar el apoyo con este proyecto, considerando que es de mucha necesidad para el desarrollo del Mpio.

7-C El Auditor interno Municipal Perito Mercantil y contador público Douglas Prody Aguilar Aguilar, Presento' mediante oficio N° 35-2024-UAIM-TL, el informe N° 005-ITA-2024-UAIM-TL, sobre el informe Trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal del Primer Trimestre del año 2024.- También a través del oficio N° 037-2024-UAIM-TL. se presento' informe N° 006-ZMA-2024-UAIM-TL, sobre la ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal del Mes de Abril del año 2024.

7-D. El jefe de Personal Edwin Encelmo Sarmiento Castañeda presenta a la honorable Corporación Municipal, las solicitudes que han presentado algunos empleados Municipales para la acreditación de sus respectivas vacaciones, los cuales no han sido gozados ni remunerados y algunos les tocaba este beneficio (al principio) o en los primeros meses del año, lo que según tiene entendido en otros años se daba en calidad de un bono vacacional, pero este año con la presencia del Auditor interno, se ha recomendado no pagar vacaciones ya que la ley lo prohíbe. se hicieron algunas sugerencias en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social donde se recomendó que mediante acuerdo Mpal, podían hacer algunas excepciones de pago de vacaciones a empleados que por su cargo no pueden ausentarse de sus labores por mucho tiempo, debiendo esto ser de alguna manera legitimado. En este tema el señor Alcalde Municipal se comprometió en hacer las investigaciones pertinentes.

8- Acuerdos y Compromisos Municipales: La honorable Corporación Municipal acordó reconocer legalmente en esta Alcaldía Municipal al Patronato Pro-desarrollo comunal de la comunidad de Matucano, presentando su estructura organizativa de la forma siguiente:

Presidente:	Sebastian Garcia	3323-1989-00468
Vice-presidente	Jorge Santos Moya	0401-1974-00742
Secretaria	Nelsy Elizabeth Reina	
Tesorera	Candida Chinchillo	0507-1961-00345
Fiscal	Noel Gonzales	3323-1982-00140
Vocal I	Angel Isidro Alvarado	3323-1974-00060
Vocal II	Jesus emilio Cruz Rivas	3323-1989-00243

Antes fueron juramentados y declarados cada uno en posesión de su cargo despues de Rendir su promesa de Ley.

8-A En vista que se presentara el representante de la escolita de futbol de San Ramon.

don Melcior Eduardo Castañeda quien presenta por escrito solicitud de apoyo con la cantidad de Lps. 8,500.00 los cuales seran utilizados en el desarrollo de un campeonato infantil denominado "pequeños Gigantes" y que se desarrollara el cuatro (04) de Mayo en la comunidad de San Ramon, contando con la presencia de las equipos, Atlanta Pleytes de Santa Rosa de Copan, Atletico del Valle, de San Juan de Opaca, Hacienda S.F. de la Hacienda Talgua Lempira y Real San Ramon S.F. de San Ramon Talgua Lempira, los fondos seran utilizados en alimentacion, agua, Medallas, Copas, Balones y otros gastos. La honorable Corporacion Municipal acordó aprobar el apoyo solicitado. ---

8-B La honorable Corporacion Municipal Acordó, Ratificar la Resolucion Municipal de fecha 15 de Abril del año 2024, segun punto N° 05 del Acta N° 09 de establecer la fecha 30 de Mayo del año 2024 para celebrar sesion especial de Cabildo Abierto con el objetivo hacer la eleccion de la Comision Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal la cual se celebrara en el Centro Social de esta Cabecera Municipal de las 9:30 A.M. en adelante. ---

8-C La honorable Corporacion Municipal Acordó atender dictamen de Catastro y Director Municipal de justicia, el cual a su letra dice: SE DEVUELVE TRASTADO y se emite dictamen. Honorable Corporacion Municipal; Presente: Los suscritos jefes de Catastro y Director Municipal de justicia, del Mpio de Talgua, Departamento de Lempira, con todo respeto comparecemos a avanzar al dictamen que nos fue conferido de la forma siguiente: El dia lunas 22 de Abril del año 2024, medimos y entregamos al solicitante Edwin Geovany Melgar Aguilar, mayor de edad, casado, comerciante hondureño, con D.N.I. N° 1804-1991-03385 vecino de este Municipio de Talgua, Lempira, residente Temporal en los Estados Unidos de America, quien para los efectos legales, lo representa su madre, la señora Blanca Rosa Aguilar Serrano, con D.N.I. N° 1323-1967-00129, mediante poder otorgado de Administracion y representacion, segun instrumento N° 278, en la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de America, a los 28 dias del Mes de Julio del año 2023, por lo que se le mide y entrega un solar en Dominio Pleno ubicado en el barrio el calvario de esta Cabecera Municipal de Talgua, Lempira, el que cuenta con los servicios basicos por estar comprendido en la zona urbana de la comunidad que no es marginal, el cual quedo demarcado asi: AL NORTE mide: del punto "0" al punto N° 1 veinticuatro punto cuatrocientos sesenta y

ochos metros (24.458 mts) y del punto n° 1 al punto n° 2 (13.800. mts) y co-
 linda con propiedad de Gerwin Amos Melgar Aguilar y resto de mi propie-
 dad. AL SUR: del punto n° 3 al punto n° 4 mide (3.258 mts), y co-
 linda con propiedad de Blanca Rosa Aguilar Serrano. AL ESTE: del punto n°
 2 al punto n° 3 mide (12.500 mts) y colinda con el resto de mi propiedad. AL
 OESTE: del punto n° 4 al punto n° 5 mide (6.600 mts) del punto n° 5 al punto n°
 6 mide (12.700 mts.) del punto n° 6 al punto n° 7 mide (6.400 mts) y
 del punto n° 7 al punto n° 0 mide (9.927 mts) y colinda con propiedad de
 Encarnación Aguilar Serrano y propiedad de Jorge Omar Villamil Vásquez
 Haciendo una extensión superficial de Quinientos Metros cuadrados (500.00M²)
 y no habiendo perjuicios para terceros somos del parecer que se resuelva favora-
 blemente la solicitud presentada por el señor Edwin Georany Melgar Aguilar
 salvo el mejor criterio de la honorable Corporación Municipal.- Talgua Lem-
 pira 22 de Abril del Año 2024, firma y sello Carlos Hernan Pineda Garcia
 jefe de Catastro Municipal, firma y sello Merlin Arriaga Claudino Director Mu-
 nicipal de Justicia.- Recibida el 03 de Mayo del año 2024, firma y sello Wil-
 mer Daniel Torres Aguilar Secretario Municipal.-----

8-D La honorable corporación Municipal Acordó atender dictamens de la opi-
 cina Mpal de Catastro y Director Municipal de Justicia, el cual a su
 letra dice: SE DEVUELVE TRASLADO y SE EMITE DICTAMEN: Honora-
 ble Corporación Municipal; Presente. Los suscritos jefes de Cata-
 stro Municipal y Director Municipal de Justicia del Municipio de
 Talgua, Departamento de Lempira, con todo respeto comparecemos
 a evacuar el dictamen que nos fue conferido de la forma siguiente
 El día Lunes 22 de Abril del año 2024, madimos y entregamos al
 solicitante Solvin Antonio Madrid Amaya, mayor de edad, so-
 tero, comerciante, Hondureño, con DNI. N° 0401-1977-00712
 vecino del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, con
 residencia temporal en Estados Unidos de America, quien para
 efectos legales lo representa la señora Reyna America Amaya
 con DNI. N° 0801-1950-02700, mediante poder general de repre-
 sentación y administración, según instrumento N° 862 dado en la
 ciudad de Tegucigalpa municipio del distrito central de fecha 26
 de Mayo del año 2022, a quien se le mide un solar y entrega en DO-

10
MINIO PLENO, ubicado en el sector Tentagua de esta cabecera Mpal, el que no cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en la zona rural que es marginal, al cual quedo' demarcado así:
AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 1 mide cuarenta y ocho punto quinientos metros (48.500.mts.) y colinda con propiedad de Adán Villanueva y calle troncal de por medio. AL SUR: del punto N° 2 al punto N° 3 mide veinte y dos punto quinientos metros (22.500 mts) del punto N° 3 al punto N° 4 mide cuarenta y cuatro punto quinientos Metros (44.500.mts) y colinda con propiedad de María Susana fúnez fúnez. AL ESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide siete punto Cien Metros (7.100 mts) y colinda con propiedad de José Evelio Tabora. AL OESTE: del punto N° 4 al punto N° 0 mide veintidos punto seisciento metros (22.600.mts) Haciendo una extensión superficial de un Mil, Dociientos Cuatro Metros con sesenta y cuatro Centímetros cuadrados (1,204.64 Mts²) y no habiendo perjuicios para terceros, somos del parecer que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por el señor Selvin Antonio Madrid Amaya, salvo el mejor criterio de la Corporación Municipal. Tolquea, Lempira 22 de Abril del año Dos Mil, Veinticuatro. firma y sello Carlos Hernan Pineda Garcia, jefe de Catastro Municipal. firma y sello Merlin Arriaga Claudino, Directo Municipal de Justicia Recibida el 03 de Mayo del año 2024, siendo las 11:00. a.m. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

9º Agotados los puntos de Agenda y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesion a las 4:00 P.M. y se firmo para constancia y con la presencia de la vice-Alcalde Mpal. Milbia Nohemy Alvarado fúnez

+ Daniel Deras
Daniel Deras
Alcalde Mpal.



Milbia Nohemy Alvarado fúnez
vice-alcaldesa

x3 Rudy Ayala Ayala
Recibido 1º

2 ~~Signature~~

Luis Gerardo Espinoza Dubón

Regidor 2º

3 ~~Signature~~

Xiomara Sofia Rodriguez

Regidor 3º

4 ~~Signature~~

Omar Anderson Benitez Torres

Regidor 4º

5 ~~Signature~~

Nohemy Escalante Carbollero.

Regidor 5º

6 ~~Signature~~

Neftaly Rodriguez Lara

Regidor 6º

7

8 ~~Signature~~
Omar Alexander Ayala
Regidor 8º

Maria Josefina Torres

Regidor



~~Signature~~

ACTA N° 13

En el Municipio de Totagua, Departamento de Lempira, hoy día viernes 17 de Mayo del año 2024, Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 a.m. en el local que ocupa el salón de conferencias de esta Municipalidad, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado; - Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º, Luis Gerardo Espinoza Dubon, Regidor 2º, Xiomara Sofía Rodríguez, Regidora 3º, Olman Alonari Benitez Torres Regidor 4º, Nohemy Escalante Caballero, Regidora 5º, Neptalí Rodríguez Lara, Regidor 6º, María Josefa Torres Gonzales, Regidora 7º, Omar Alexander Ayala Garcia, Regidor 8º. - También se contó con la presencia de la vice-alcaldeza Mpal, Milbia Nohemy Alvarado Funez. - También se contó con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio, ante el Secretario Municipal que da fe, se procedió de la forma siguiente. 1º Una vez comprobado el quórum, el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, declaró abierta la sesión.

2º Invocación a Dios; - se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubon. — . — . — . — .

3º Se presentó la Agenda a desarrollar, la cual se detalla de la forma siguiente:
1º) Comprobación del Quórum y apertura de la sesión. 2º) invocación a Dios.
3º) Lectura y aprobación de la Agenda. 4º) Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior. 5º) Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal.
6º) Informes de miembros de Corporación Municipal. 7º) Acuerdos y compromisos Municipales. 8º) Cierre de la sesión. - La honorable Corporación Mpal, acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. — . — . — .

4º Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior: - El secretario Municipal, dió lectura al acta de sesión anterior, la cual fue puesta a discusión, firmandoce y sellandoce sin ninguna modificación.

5º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio, ante la Corporación Municipal; - Se presentó don Gerónimo Aguilar Ruiz, Secretario de la Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio. AJAAM quien informa que de las patronatos

VIVO

de las comunidades de Mariposas y los Planes, en el Municipio de las Flores Lempira se presentaron solicitud de permiso de apertura de calle, para acceso vehicular, que comunicaría estas comunidades de las Flores, con el caserío la Cuchica y San Ramon de este termino de Talqua, Lempira, la cual se dio lectura de manera literal, ante la asamblea de la AJAAM, en la cual despues de analizar bien su contenido, se acordó pronunciarse en contra de tal petición porque de aprobarse una apertura de calle en este sector, se incurriría en un delito ambiental fuerte y con sanciones bastante considerables, por estar esta zona dentro del área protegida la Mirona el Suptal, siendo esta respuesta contestada a los peticionarios, con copia de Archivo, C.C. Municipalidad de Talqua, Lempira, C.C. a Municipalidad de las Flores, Lempira, C.C. a MAPANSE C.C. Consejo Intercomunal Aiguila, C.C. I.C.F. C.C. fundación "PUCA".

Esta honorable Corporación Municipal, tambien despues de escuchar el contenido de respuesta a dicha solicitud da por aprobada dicha decisión, con el compromiso del pleno, de no autorizar ningun tipo de permiso, que provoquede desequilibrio Ambiental en esta zona protegida, considerando que para mantener esta pulmon ambiental, se han realizado muchas acciones y no se puede tirar por el suelo algo que con mucho sacrificio se logró el Municipio.

5-A Se presentó ante la Corporación Municipal don Rosalío Gomez, presidente del Patronato de la comunidad del Ocotal, solicita información sobre la ejecución del proyecto construcción del sistema de Agua potable y saneamiento. - El señor Alcalde Municipal, lo informa que el proyecto está aprobado y que no se ha iniciado porque con la primer transferencia del año se pagaron deudas y que al recibir la segunda transferencias del año, se dará inicio y buscando la forma de obtener el apoyo de Aldea Global, pero que deben tener paciencia.

5-B El señor Manuel Marroquin, residente en la comunidad de la Lima, de este termino, y en calidad de Alcalde Auxiliar, informa que anduvo acompañando en el trabajo que se realizó de mejoramiento de calles de acceso a esta comunidad con maquinaria y pudo observar que existe la necesidad de material selecto (balaustre) en un sector de la calle, específicamente en una buelta que existe por la propiedad de don Rogelio Villeda en la cual se van como 7 siete bolquetadas, según le manifestaron algunas personas con conocimiento en este tema. Tambien el Regidor 2° don Luis Gerardo Espinoza Dubon, informa que esa calle de la Lima, en el sector de la escuela hacia arri-

la, la calle no tiene material balastro y que también se debe considerar, ya que es una cuesta y todo lo que se haga sea enfocado en evitar accidentes en ese sector, ya que es una calle bastante inclinada.---

5-C Se presentó ante la Corporación Municipal, la Nutricionista Jaritza Bejarano, quien se presentó en sesiones anteriores, para ofrecer el apoyo como profesional, en el área de nutrición (ambiental) infantil o escolar, donde expresó su apoyo en asistencia técnica relacionada con la elaboración de alimentación escolar, así mismo el compromiso de hacer la gestión para obtener las raciones alimenticias correspondientes de la organización CONVOY OF HOPE, la cual está llegando a los Municipios más pobres de Honduras, ha manifestado que el tema de las raciones alimenticias se está obteniendo por parte de la organización, previa información y evaluación que se debe levantar en el Municipio, por lo cual solicita que de ser posible se le contrate de forma inmediata, para desarrollar el trabajo que corresponde, para justificar la necesidad del programa en el Municipio y así hacer la gestión para la adquisición de los alimentos. También informa que ya se presentó la matrícula escolar del Municipio como un avance en la gestión, pero necesita, organizar los comités escolares, evaluar y capacitar, para documentar bien el proyecto. Propone que el trabajo lo haga mensualmente por un sueldo mensual de Diez y Seis Mil Lempiras. El Regidor Luis Gerardo Espinoza propone que presente el convenio que se pretende firmar, para poder así analizar las responsabilidades de las partes para poder tomar una determinación - siendo esta recomendación aprobada por el pleno de Corporación Municipal.

6- Informes de miembros de Corporación Municipal: - El señor Alcalde Municipal, don Daniel Deras Benitez, informa que el día Miércoles 15 del mes de Mayo viajó a la ciudad de Tequeigalpa, a las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (S.I.T.) específicamente del programa de intervención a caminos productivos, donde le acompañó don Marlon Alexander Ruiz Torres, según se planificó en sesión anterior, con el fin principal de aclarar la posibilidad de ejecutar el proyecto de pavimento hidráulico en la cabecera Municipal. Manifiesta que no se pudo hablar con el ministro, pero sí con el vice-ministro, quien al presentarle la propuesta de ejecutar el proyecto de pavimento en la cabecera Municipal

VIVO

se manifestó en desacuerdo expresando los lineamientos que se deben seguir, y recomendó que si existía la necesidad de construir cajas puentes que ahí podían invertir los fondos de este programa. También se le expuso la obra de pavimentar la calle del río hacia arriba viniendo para la Cabecera Mpal en la calle de acceso al Mpio. de los Flores Lempira y calle de acceso a Concepción y Rincaada. - También informa que el Gobernador Departamental de Lempira se comprometió en hablar con el ministro al siguiente día, sobre los temas expuesto y que el le informaría la resolución final al respecto. También que se le dejó la propuesta de pavimentar cinco Kilómetros de calle de acceso de la Cabecera Municipal hacia la comunidad del Higuito, con los fondos del Programa Nacional de Intercomunicación Municipal, en la cual también se puso a la orden el Gobernador de Lempira Prof. Teófilo Enamorado quien está poniendo sus buenos oficios para el desarrollo de este Municipio.

6-A El Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubon, informa que se están dando algunas situaciones que no se han aclarado bien con relación a la construcción de la caja puente en la quebrada el Limón, que cruza la calle troncal de la parte alta del Municipio, en la cual se inició pidiendo un apoyo con materiales a esta Corporación Municipal y que la población pondría la mano de obra, para lo cual estaban recogiendo aporte económico de los transportistas y algunos aportantes, según alguna información que se da de manera informal se tiene conocimiento que se cambiaron medidas de la caja puente a mayor dimensión, que solo se recogieron veinte mil, Lempiras y que la población tampoco a querido trabajar en la obra, y que si la obra la quieren ver terminado que la debe ejecutar la Municipalidad, - En este sentido le gustaría en lo personal, que se aclara como se está manejando el proyecto y que si la municipalidad invierte en el proyecto se tiene que hacer un estudio, diseño y presupuesto previo. El señor Alcalde Municipal manifiesta que hablará con el ing. Roger Hernandez, para que de un informe de lo que se ha invertido y que presente un diseño y presupuesto del total de la obra tomando en cuenta que él es el responsable del proyecto. ---

- También el Regidor 2º informa que, el 04 de Mayo del presente año, participaron juntamente con el Regidor 4º Almar Adonari Benitez y la Tesorera Municipal, en el torneo del día que se programó en el cual participaron un equipo infantil de Santa Rosa de Copán, equipo infantil de San Juan de Copán y equipo de Hacienda y San Ramon del Municipio de Talquá, donde se

VIVO

coronó campeón el equipo de Santa Rosa, considerado un evento muy bonito, y se atendió de manera agradable a todos los visitantes con el apoyo que se dio de la Corporación Municipal. - También se quedó a platicar una posible invitación para viajar con los niños a San Juan de Opoa. - También informa que están planificando un torneo, para el día del niño, con los centros educativos y sería importante brindar el apoyo como Corporación Mpal.

6-B El Regidor 4º don Alonzo Benitez Torres informa que le han preguntado las autoridades educativas del instituto San Ramón, que cuando se iniciará con el proyecto construcción del modulo de laboratorio tecnológico, ya que los otros proyectos educativos ya están en ejecución y también de la comunidad de la Lina están preguntando que si van a construir o reconstruir el puente hama, considerando que el periodo de invierno ya los está azotando. El señor Alcalde Municipal manifiesta que con relación al proyecto de laboratorio del instituto no se ha iniciado por que el reg. Roger quiere finalizar los proyectos que inició para enfocarse solo en el laboratorio. - También al recibir la transferencia se iniciará con el puente colgante de la Lina. - - - - -

6-C El Regidor 6º don Nektaly Rodríguez Lara informa que el proyecto de construcción de Caseta de espera en el barrio el portillo de Lajitas Talgua Tempira ya fue terminada, agradeciendo el apoyo que se brindó al proyecto.

7º Acuerdos y compromisos Municipales; - En vista que se presentó al jefe de la Unidad Municipal Ambiental, ^{informando} que debido a los cambios climáticos (que se están dando) y algunas situaciones que se están dando en el Municipio es recomendable celebrar un Cabildo Abierto Municipal, Por tanto esta honorable Corporación Municipal en pleno Acuerdo, celebrar sesión especial de Cabildo Abierto Ambiental el día viernes 31 del Mes de Mayo, en el Centro Social de esta cabecera Municipal, de las 9:00 A.M. en adelante.

7-A En vista que se presentara el jefe de la Unidad Técnica Municipal, don Onan Jafet Vasquez Torres, y manifestara que hace varias sesiones se informó sobre la necesidad que existe de obtener un equipo de Computación, debido a que en algunas oficinas, el que existía ya dio su vida útil y es de mucha importancia para el funcionamiento Mpal. La honorable Corporación Acuerdo Autorizar la compra de Dos Computadoras que reúnan las especificaciones técnicas, para lo requerido en las oficinas de Tesorería Municipal y Control tributario y también se autoriza la compra de cuatro impresoras. - - - - -

7-B La honorable Corporación Municipal, después de analizar el tema de los fondos del programa de intervención de caminos productivos y tomando en consideración las limitantes que se dan para ejecutar dicho fondo en la construcción de un pavimento en la calle de entrada a la cabecera Municipal, por tanto esta honorable Corporación Municipal Acuerdo, ejecutar estos fondos del programa de intervención de caminos productivos, en la construcción de una puente en la quebrada de Tentagua y quebrada de Remolino, calle de acceso de la cabecera Municipal al Higuillo o Ciliantagua; Talgua, Lempira.

7-C La honorable Corporación Municipal Acuerdo atender una solicitud que literalmente y a su letra dice: Se solicita la compraventa en DOMINIO PLENO de un solar urbano Honorable Corporación Municipal. Presente: yo Rene Ayala, mayor de edad soltero, Agricultor, Hondureño vecino del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la aldea de Camalote de este mismo termino DNI. N° 1323-1964-00184, con todo respeto comparezco ante la honorable Corporación Municipal, Solicitando, se me de en venta en DOMINIO PLENO, una area de terreno, ubicada en la aldea de Camalote, Talgua, Lempira el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide Catorce punto Cuatrocientos Metros (14.400 mts) y colinda con propiedad de Antonia Lara. AL SUR: mide Cincuenta y ocho punto novecientos un metros (58.901 mts) y colinda con propiedad de Utilia Ayala Ayala y calle de por medio y con Mercedes Lara. AL ESTE: mide Diez y seis punto Doscientos Metros y colinda con Antonio Lara. AL OESTE: mide Veintinueve punto Doscientos Metros (21.200 mts) y colinda con propiedad de Eliás Amador. Haciendo una extensión superficial aproximada de Seiscientos Setenta y seis punto sesenta y seis Metros cuadrados (676.66 M²) a la honorable Corporación Municipal Súplico admitir el escrito presentado ante el trámite de ley, facultar a quien corresponda para que haga la inspección mensura y entrega y una vez aprobadas las presentes diligencias, que se me otorgue la venta en DOMINIO PLENO del solar en merito y que se me extienda la Certificación del Acuerdo Mpal emitido por la honorable Corporación Municipal, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, para que me sirva de Título de DOMINIO PLENO, como lo establece el artículo 108 de la Ley de Municipalidades vigente reformada, mediante decreto Legislativo N° 125 de fecha 06 de octubre del año 2000. Mi solicitud la fundo en el parrafo tercero del Artículo

VIVO

24 de la Ley de Municipalidades vigente y del artículo 80 de la Constitución de la República. Talqua, Lempira 10 de Mayo del año 2024, firma RENE Ayala Solicitante Recibida el 11 de Mayo del año 2024, firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar Secretario Municipal a las 10:00AM Talqua, Lempira 17 de Mayo del año 2024, por recibido el escrito anterior, desalo el tramite de Ley, facultada al jefe de Catastro Municipal y al Director Municipal de Justicia, para hacer la inspección, mensura y entrega del solar en mención y que se publiquen los avisos respectivos y con el resultado que se resuelva conforme a derecho. NOTIFIQUESE: firma y sello Daniel Deras Benitez, Alcalde Municipal, firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal. - En la misma fecha, Notifiqué la Providencia anterior al jefe de Catastro Municipal y Director Municipal de Justicia, y al peticionario RENE Ayala, quienes se dieron por entendidos y firmaron para constancia, firma y sello Carlos Hernan Pineda Garcia, jefe de Catastro Municipal, firma y sello Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de Justicia, firma RENE Ayala solicitante, firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar Srto. Mpal.

7-D OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO, referente a la solicitud presentada por Edwin Geovany Melgar Aguilar, mayor de edad, Casado, comerciante hondureño, vecino del Municipio de Talqua, Departamento de Lempira, con residencia actual y Temporal en los Estados Unidos de America DNI N° 1804-1986-00811 y su esposa Dunia Maricela Benitez Diaz, mayor de edad, Casada, de oficios domesticas, hondureña, vecina del Mpio, de Talqua, Lempira, con residencia actual y temporal en los Estados Unidos de America con DNI N° 1301-1986-00811, sobre la solicitud de Compraventa en Dominio PLENO de un solar urbano, ubicado en el barrio el Calvario de esta Cabecera Municipal de Talqua, Lempira, el que cuenta con los servicios basicos por estar comprendido en la zona urbana de la comunidad que no es marginal, el cual quedo demarcado asi: AL NORTE: del punto N° 0" al punto N° 3" mide Seis punto cuatrocientos Metros (6.400 mts) del punto N° 1" al punto N° 2" mide nueve punto novecientos veintisiete Metros y colinda con resto de propiedad del señor Edwin Geovany Melgar Aguilar. AL SUR: del punto N° 3" al punto N° 4" mide Trece punto ochocientos metros (13.800 mts) y colinda con propiedad de Blanca Rosa Aguilar Serrano. AL ESTE: del punto N° 2" al punto N° 3

mide veinticuatro punto cuatrocientos sesentay ocho metros (24.468 mts) y colinda con resto de propiedad de Edwin Geovany Melgar Aguilar, AL OESTE; mide del punto N° 4 al punto N° 5, Doce punto Quinientos metros (12.500 mts), del punto N° 5 al punto N° 6 mide Tres punto Docientos Cincuenta y ocho metros, de (3.258 mts) del punto N° 6 al punto N° 7 mide Seis punto Seiscientos metros (6.600 mts) del punto N° 7 al punto N° 0" mide Doce punto setecientos metros (12.700 mts) y colinda con propiedad de Encarnación Aguilar Serrano y Jorge Omar Villamil Vasquez, Haciendo una extensión superficial de Quinientos metros cuadrados (500.00 m²) teniendo un valor Catastral de Lps. 30,000.00 a la honorable Corporación Municipal en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo N° 127 del 21 de Septiembre del año 2000 y del Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 06 de octubre del año 2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la Constitución de la República POR TANTO ACUERDA: Adjudicar la compraventa en Dominio Pleno del solar urbano ubicado en el barrio el Calvario de esta Cabecera Municipal de Talgua, Lempira, a las solicitantes Edwin Geovany Melgar Aguilar, mayor de edad, casado, comerciante hondureño, vecino del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia temporal en los Estados Unidos de America DNI. 1804-1991-03385 y su esposa Dunia Mariela Benitez Diaz, mayor de edad, casada, de oficios domésticos hondureña, vecina de este Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en los estados Unidos de America, DNI N° 1301-1986-00811, por la suma de Lps. 3,000.00 aplicando el 10% del último valor Catastral, según artículo 70 párrafo cinco de la Ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la Tesorería Municipal respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de este Municipio denominado la SACRALPA, EL VIZAO Y CILIANTUQUE; el que se encuentra inscrito a favor del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, bajo el N° 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira; Se instruye al secretario Municipal extender certificación de este Acuerdo Municipal a los interesados Edwin Geovany Melgar Aguilar y su esposa Dunia Mariela Benitez Diaz, para que soliciten la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, hipotecas y Anotaciones de este Departamento de Lempira. — " —

VIVO

7-E OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO: referente a la solicitud presentada

por Selvin Antonio Madrid Amaya, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, con D.N.I. N° 0801-1977-00712, vecino del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, con residencia temporal en los Estados Unidos de America, quien para los efectos legales lo representa la señora Reina America Amaya, con D.N.I. N° 0801-1950-02700, mediante poder general de representación y administración, según instrumento N° 862, sobre la Solicitud de compraventa en Dominio PLENO de un solar rural, ubicado en el sector de Tentagua, de esta Cabecera Municipal, el que no cuenta con los servicios básicos, por estar comprendido en la zona rural de la comunidad que es marginal, el cual queda demarcado así:

AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 1 mide cuarenta y ocho punto quinientos metros (48.500 mts) y colinda con propiedad de Adan Villanueva y calle de por medio. AL SUR: del punto N° 2 al punto N° 3 mide veintidos punto quinientos Metros (22.500. mts) del punto N° 3 al punto N° 4 mide cuarenta y cuatro punto quinientos Metros (44.500 mts) y colinda con propiedad de Maria Susana Funez Funez. AL ESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide siete punto Diez Metros y colinda con propiedad de Jose Evelio Tabora Tabora. AL OESTE: del punto N° 4 al punto N° mide veintidos punto seiscientos metros (22.600 mts). Haciendo una extensión superficial de un Mil, Docienas Cuatro Metros Cuadrados (1,204.64 Mts) con sesenta y cuatro centavos. - Teniendo un valor Catastral de Cuarenta y ocho Mil, Ciento Ochenta y cinco Lempiras con sesenta centavos (48,185.60) La honorable Corporación Municipal, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo N° 127 del 21 de Septiembre del año 2000 y del Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 06 de Octubre del año 2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República, por tanto **ACUERDA** adjudicar la compraventa en Dominio Pleno del solar rural, ubicado en el sector de Tentagua, de la Cabecera Municipal de Talgua, Lempira al solicitante Selvin Antonio Madrid Amaya mayor de edad, soltero, comerciante, Hondureño, con D.N.I. N° 0401-1977-00-172, vecino del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, con residencia temporal en los Estados Unidos de America, quien para los efectos legales lo representa la señora Reina America Amaya, con D.N.I. N° 0801-1950-02700 por la suma de Cuatro Mil, Ochocientos Diez y ocho Lempiras

VIVA

ras con cincuenta y seis centavos (4,818.56) aplicando el 10% del último va-
lor Catastral, según artículo 70 párrafo cinco de la Ley de Municipalidades Vigen-
te, las que deberá cancelar en la tesorería Municipal respectiva. El lote en me-
ción se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de este
Municipio denominado La SACUALPA, EL VIJAO Y CILANTUQUE, el que se encuentra
inscrito a favor del Municipio de Talgua, Lempira bajo el N° 4109 de la página 317
a la 388 del tomo 20 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones pro-
prias de este departamento de Lempira. Se instruye al Secretario Municipi-
pal, extender Certificación de este Acuerdo Municipal al interesado SEUVIN ANTO-
NIO MADRID AMAÑA, para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de
la Propiedad, hipotecas y Anotaciones de este Departamento de Lempira.

7-f

La honorable Corporación Municipal Acordó atender solicitud que literal y a su le-
tra dice: se solicita la compra-venta en DOMINIO PLENO de un SOLAR URBA-
NO, RURAL. Honorable Corporación Municipal. PRESENTE: Jo René Ayala
mayor de edad, soltero, Agricultor, hondureño vecino del Municipio de Talgua, Depar-
tamento de Lempira con residencia en la aldea de Camalote de este mismo ter-
mino con D.N.I. N° 5323-1964-00184, con todo respeto comparezo ante la
honorable Corporación Municipal Solicitando, se me dé en venta en DOMINIO
PLENO, un solar, ubicado en la aldea de Camalote Talgua, Lempira, el cual
tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: (vide del punto N°
0" al punto N° 1") mide Catorce punto Cuatrocientos metros y colinda con pro-
piedad de Antonia Lara. AL SUR: mide Cincuenta y Ocho punto novacie-
tos un metros (58.901 mts) y colinda con propiedad de Otilia Ayala Ayala
y calle de por medio y con Mercedes Lara. AL ESTE: mide Diez y seis punto
Dos Metros (16.2 mts. y colinda con propiedad Antonia Lara. AL OESTE: mi-
de veintuno punto Docientos Metros (21.200 mts) y colinda con propiedad de
Eliás Amador. Haciendo una extensión superficial de Seiseientas setenta y
seis Metros con sesenta y seis centímetros (676.66 mts²) A la hono-
rable Corporación Municipal suplico admitir el escrito presentado darle el tra-
mite de Ley, facultar a quien corresponda para que haga la inspección men-
sura y entrega y una vez aprobadas las presentes diligencias que se me otor-
que la venta en Dominio Pleno del solar en merito y que se me extienda La
Certificación del Acuerdo Municipal emitido por la honorable Corporación
Municipal, para solicitar la inscripción del inmueble en el Registro de la

VIVO

propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, para que me sirva de Título de Dominio pleno, como lo establece el artículo 108 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 125 de fecha 06 de octubre del 2000. Mi Solicitud la fundo en el párrafo Tercero del Artículo 24 de la Ley de Municipalidades vigente y del artículo 80 de la Constitución de la República. Talgua, Lempira 10 de Mayo del año 2024, firma René Ayala, solicitante. Recibida el 11 de Mayo del año 2024, siendo las 10:00AM firma y sello Wilner Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal. Municipalidad de Talgua, Lempira 17 de Mayo del año 2024.- Por recibido el escrito anterior, desale el trámite de ley, faculto al jefe de Catastro Municipal Carlos Hernan Pineda Garcia y a Merlin Arriaga Claudino Director Municipal de justicia para hacer la inspección, Mensura y entrega del solar en mención, publíquense los avisos respectivos y con el resultado resuélvase conforme a derecho. NOTIFIQUESE: firma y sello Daniel Deras Benitez, Alcalde Municipal, firma y sello Wilner Daniel Torres Aguilar Secretario Municipal.- En la misma fecha Notifiqué la providencia anterior al jefe de Catastro y al Director Municipal de justicia y al peticionario René Ayala, quienes se dieron por entendidos y firmaron para constancia: firma y sello Carlos Hernan Pineda, jefe de Catastro, firma y sello Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de justicia, firma René Ayala, Solicitante firma y sello Wilner Daniel Torres, Secretario Mpal.

7-G El encargado de presupuesto y Contador Municipal don José Marcial Sarmiento Romírez, presenta ante la honorable Corporación Municipal, el dictamen de Rendición de Cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el primer Trimestre, correspondiente a los meses de Enero, febrero y Marzo del año 2024, - emitido por la dirección de fortalecimiento local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira: ACORDÓ: contestar y subsanar cada una de las observaciones y recomendaciones realizadas en análisis del dictamen del primer Trimestre del año 2024.

7-H En vista que se presentara solicitud de apoyo económico o con materiales para la ejecución de un proyecto de jardineras en el Instituto Gubernamental Su

Ramon, promovido por el duodécimo grado, como parte del Trabajo Educativo Social, por tanto esta honorable Corporación Municipal acordó: Analizar lo firmado de apoyo. 8º Se cerró la sesión a las 2:00 P.M. y se firma para que conste, sin ninguna modificación.

x Daniel Deas
Daniel Deas Brito
Alcalde Mpa



x Rudy

Jose Rudy Ayala Ayala
Regidor 1º

x Luis Gerardo Espinoza Dubón

Luis Gerardo Espinoza Dubón
Regidor 2º

x Xiomara Sofia Rodriguez

Xiomara Sofia Rodriguez
Regidor 3º

x Olman Adonari Benitez

Olman Adonari Benitez
Regidor 4º

x Nohemy Escalante Caballero

Nohemy Escalante Caballero
Regidor 5º

x Nestaly Rodriguez Lara

Nestaly Rodriguez Lara
Regidor 6º

x Maria Josefa Torres

Maria Josefa Torres
Regidor 7º



Daniel Torres
Secretario